

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
275.503/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir cinco (5) // equipos acondicionadores de aire, peticionados por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Viedma y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de / Administración a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la provisión de referencia, de acuerdo al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta / "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION